

Santa Rosa, 01 de junio de 2017

Señor:

**VICTOR MANUEL GORDILLO**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCION N. RS15693-100 DEL  
10/02/2017**

La presente tiene como fin comunicarle que el día 10 de febrero del 2017 EL INSTITUTO DE TRANSITO DE SANTA ROSA DE VITERBO- PAT3 de esta localidad, profirió la resolución Número. RS15693-100 SUSPENSIÓN de la licencia de conducción número 12113145 (se hace la anotación a la cedula porque no tiene licencia de conducción) dentro del proceso contravencional radicado 12113145 del comparendo 99999999000002490951 infracción F. Se requiere de la presente notificación por aviso debido a que se desconoce la información y dirección del destinatario y no es posible la notificación personal. En consecuencia de lo anterior y siendo claro que no se tiene certeza del domicilio de la parte sancionada con efectos de continuar de manera eficiente con el trámite del proceso en mención, se procede en los siguientes términos de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 inciso segundo, mismo que ordena: "Cuando se desconozca información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso (...)"

Teniendo en cuenta actualmente no se tiene certeza del domicilio de la persona sancionada en aplicación de lo dispuesto en la norma, procedo a realizar notificación electrónica por aviso, del contenido de la RESOLUCIÓN FALLO RE15693-309 del 10 de febrero de 2017 por el cual se declara CONTRAVENTOR de las normas de tránsito al señor VICTOR MANUEL GORDILLO identificado con la cedula numero C.C.12.113.145 y de la RESOLUCIÓN ACCESORIA A LA SANCIÓN RS15693-100 del 10 de febrero de 2017 SUSPENSIÓN de la licencia de conducción.

Así mismo se le informa que una vez realizada la presente notificación se procederá a enviar el expediente a la sede administrativa -oficina de cobro coactivo del Instituto de Transito de Boyacá de la ciudad de Tunja para su conocimiento y fines pertinentes.

Contra el mencionado acto administrativo procede el recurso de:

- **Apelación:** Ante el inmediato superior jerárquico es decir la oficina Jurídica del ITBOY, de acuerdo a lo estipulado en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo disponiendo el contraventor de diez (10) días para hacer uso del mencionado recurso.

Se le advierte que la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso tanto de la página web, como de la cartelera de la oficina de comparendos del PAT No.3 ITBOY de Santa rosa de Viterbo.

Anexos: Resolución de la referencia: seis (06) folios.

Atentamente,



**WILTON FREDY CASTRO SILVA**  
**JEFE ITBOY PAT SANTA ROSA**